

RIO GALLEGOS, 29 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.982/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 821/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Probabilidad y Estadística – Orientación Probabilidad y Análisis de Varianza – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 50100 – Código Nomenclador de Disciplina (1-7-7-0-2);

QUE a fs. 23 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del tribunal Evaluador designado a tal efecto el cual recomienda declarar desierto el cargo objeto del llamado;

QUE conforme a lo estipulado por el Artículo 33º de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo e Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, debería designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE mediante Nota N° 630/07 el Decano de la U.A.R.G propone declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Probabilidad y Estadística – Orientación Probabilidad y Análisis de Varianza – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 50100 – Código Nomenclador de Disciplina (1-7-7-0-2);

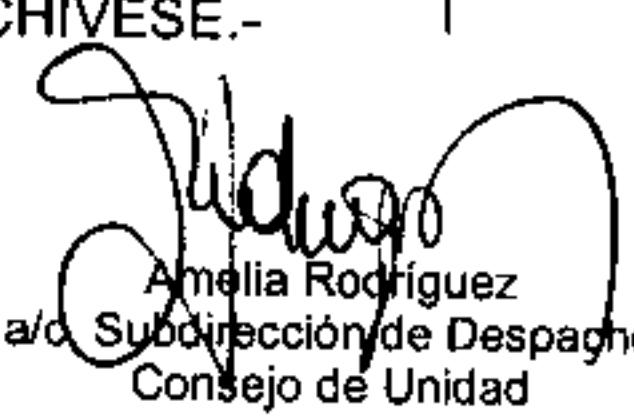
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

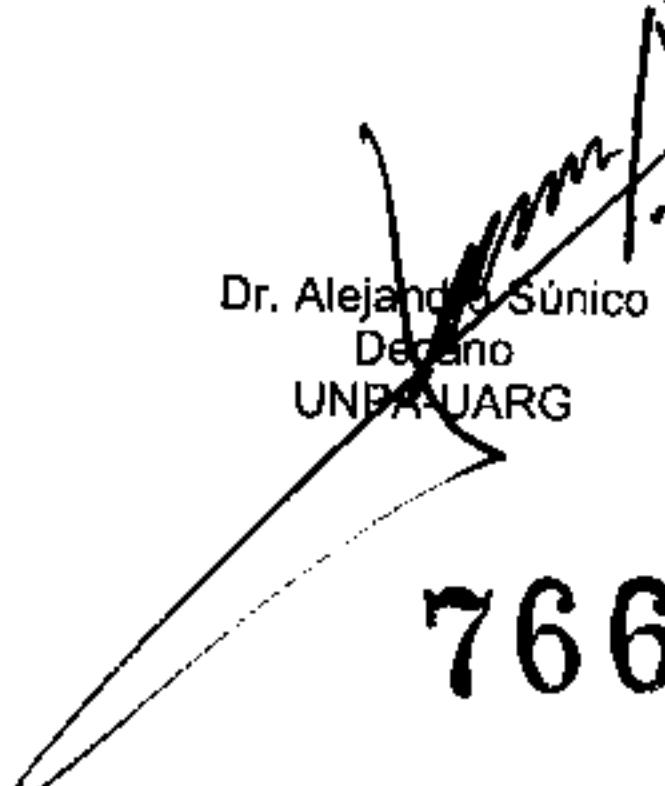
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Probabilidad y Estadística – Orientación Probabilidad y Análisis de Varianza – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 50100 – Código Nomenclador de Disciplina (1-7-7-0-2).-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
a/o Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Dr. Alejandro Súñico
Decano
UNPAUARG

ACUERDO

Nº

766